



MUNICIPIO DE FLORIDA
NIT.: 800.100.519 - 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro :26-00748

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CERTIFICA QUE:.

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL	Código rápido: 260773
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.02.009	
Fondo / Fte de Financiación	: 1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	
2.1.2.02.02.009	: Servicios de educacion para la formacion y el trabajo - Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	

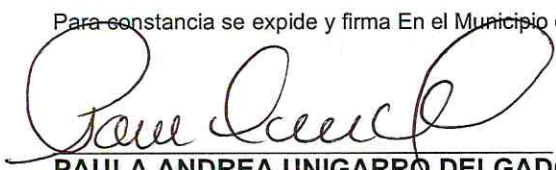
Valor CDP	:\$	8,000,000.00		
Saldo antes del CDP	:\$	8,000,000.00	Nuevo saldo	:\$ 0.00

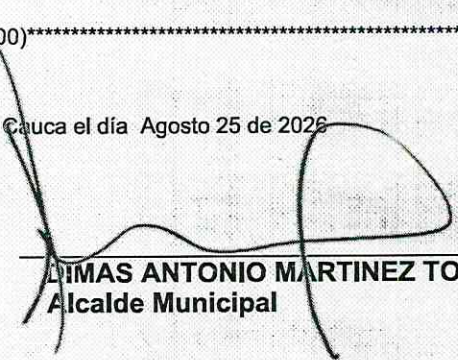
Para : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS PERIÓDICOS AL PERSONAL DE PLANTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA.

CPC: 93121

Por la suma de : OCHO MILLONES DE PESOS m/cte. (\$8,000,000.00)*****

Para constancia se expide y firma En el Municipio de Florida Valle del Cauca el día Agosto 25 de 2026


PAULA ANDREA UNIGARRO DELGADO
Profesional Universitario


DIMAS ANTONIO MARTINEZ TORO
Alcalde Municipal

Usuario Elaboró:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE FLORIDA
ALCALDIA MUNICIPAL
FORMATO SOLICITUD DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL

CÓDIGO: 8-6.01

VERSIÓN: 3a.

FECHA: 21/04/2014

Página 1 de 1

FECHA DE ELABORACION:

D	M	A
10	06	2026

SECRETARIO DE DESPACHO

NOMBRES Y APELLIDOS:

MARILUZ LONDOÑO MOLANO

CARGO:

SECRETARIO DE DESPACHO

DEPENDENCIA:

DESARROLLO INSTITUCIONAL

DIRIGIDO A:

NOMBRES Y APELLIDOS:

PAULA ANDREA UNIGARRO

CARGO:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Este **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**, se solicita como requisito previo en cumplimiento de las normas vigentes en materia presupuestal y contractual con el fin de garantizar la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para poder asumir un compromiso por valor de:

Números:

\$ 8.000.000

Letras:

OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE.

OBJETO DE LA SOLICITUD

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS PERIODICOS AL PERSONAL DE PLANTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA.

AFECTACION PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CPC	Código Presupuestal	COD.FUENTE	Fuente de Financiación
93121	2.1.2.02.02.009	1001	ICLD

FIRMA SECRETARIO DE DESPACHO
Responsable

CDP N°

AUTORIZA Y FIRMA ALCALDE MUNICIPAL

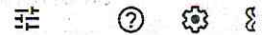
PRESUPUESTO

NIT 800100519-1

Calle 10 con carrera 20 esquina Parque Principal
Telefono: 032 2644011 - Email: www.florida-valle.gov.co - hacienda@florida-valle.gov.co



Buscar correo



Redactar



Recibidos 5.893

Destacados

Pospuestos

Importantes

Enviados

Borradores 167

Categorías

Compras 1

Social

Notificaciones 2.328

Foros

Promociones 1

Más

Etiquetas

[Imap]/Important

Backupify Migrator

HISTORICO 2.390

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

- Modalidad no procedente: No es jurídica ni técnicamente viable celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales en la realización de los exámenes médicos periódicos. Adoptar dicha figura vulneraría los principios de selección objetiva y transparente fijados por la ley y la doctrina contractual vinculante.

- Modalidad aplicable: El proceso precontractual debe adelantarse mediante la modalidad de Mínima Cuantía a través del SECOI en el Decreto 1082 de 2015.

- Ajustes a los Estudios Previos: Previo a la publicación de la invitación en SECOP II, la Secretaría de Desarrollo Institucional det siguientes aspectos en el documento de estudios previos:

- Territorialidad: Corregir las menciones al municipio de Padilla (Cauca) existentes en el texto y unificar que la necesidad y ejecución exclusivamente a la Administración Municipal de Florida, Valle del Cauca.

- Alcance material: Suprimir del alcance referencias extrañas a la salud ocupacional (tales como entrega de uniformes, elemento deportiva o transporte de delegaciones).

- Matriz de riesgos: Adaptar la matriz de riesgos previsible a la práctica médica ocupacional y custodia de historias clínicas, los eventos deportivos.

- Garantías contractuales: En caso de exigir pólizas (incluida la de responsabilidad civil extracontractual), justificar expresamente estudios previos e incorporarlas íntegramente en el texto de la invitación pública, en observancia de los lineamientos de los conceptos.

Quedamos atentos a brindar el acompañamiento requerido en la plataforma SECOP II.

Responder

Reenviar

